



TÉRMINOS DE REFERENCIA

Pedido de Servicio N° 0157

1. Denominación de la contratación

Servicio de alquiler de sala para eventos con servicio de alimentación, para el desarrollo de la 17° Reunión del Consejo de APSCO y Foro para el Desarrollo del Liderazgo de APSCO en el Perú.

2. Finalidad pública

La presente contratación de **Servicio de alquiler de sala para eventos con servicio de alimentación**, está destinada para el desarrollo de la 17° Reunión del Consejo de APSCO y el Foro para el Desarrollo del Liderazgo de APSCO en el Perú, con el fin de contribuir con el afianzamiento de la imagen del Perú como país destacado en el desarrollo espacial en la Región Latinoamericana, único Estado Miembro de APSCO en América y organizador del primer Consejo de APSCO efectuado en América desde el establecimiento de la Organización en 2008.

Adicionalmente la contratación contribuirá a facilitar un espacio de intercambio y camaradería entre los líderes de los Estados Miembros de APSCO, y las autoridades espaciales de la Región que asistan a los eventos, lo cual promoverá la exploración de cooperación internacional en el campo espacial en beneficio de la Agencia Espacial del Perú.

3. Actividad del POI

Gestión Administrativa

4. Descripción y cantidad del servicio

4.1 Antecedentes

El Perú es miembro de la Organización Asia Pacífico de Cooperación Espacial (APSCO) y la Agencia Espacial del Perú - CONIDA, es la entidad representante del Estado Peruano. La Convención de APSCO fue suscrita el 28 de octubre de 2005, fue aprobada mediante Resolución Legislativa N° 28781 de 27 de junio de 2006, y fue ratificada mediante Decreto Supremo N° 035-2006-RE de 18 de julio de 2006.

La Convención de APSCO establece que el órgano de decisión de más alto nivel en APSCO se denomina el Consejo y está integrado por ministros o representantes ministeriales de las agencias espaciales nacionales de los Estados Miembros.

El Consejo de APSCO decidió que los Estados Miembros ocupen de manera rotativa la Presidencia por un periodo de dos (02) años. Durante la 15° Reunión del Consejo se eligió al Perú para ocupar la Presidencia del Consejo, posición que ocupa por primera vez y que le corresponde durante el periodo 2022 – 2023.

Durante la 16° Reunión del Consejo llevada a cabo en noviembre de 2022 en la República de Pakistán, se decidió realizar la 17° Reunión del Consejo de ASPCO en el Perú del 13 al 17 de noviembre de 2023, siendo la primera vez que se realizará una reunión del Consejo en el Perú. En el Consejo se toman decisiones sobre la gestión y conducción de la Organización, que incluye la aprobación de las normas y procedimientos, la aprobación de las fases del ciclo de vida de los proyectos



cooperativos a ser implementados, los presupuestos anuales y las disposiciones para la Secretaría General; entre otros.

Desde 2022, la Secretaría de APSCO ha organizado un Foro para el desarrollo del liderazgo dirigido a los representantes de los Estados Miembros que integran el Consejo con la finalidad de brindar a estas altas autoridades la oportunidad de reunirse con expertos de renombre de todo el mundo y dialogar sobre los últimos temas, retos y oportunidades para los gobiernos, el sector privado, el mundo académico y la sociedad, en relación con el espacio.

En ese contexto la Agencia Espacial del Perú - CONIDA desarrollará, entre el 13 y 17 de noviembre de 2023, la 17° Reunión del Consejo de APSCO y el Foro para el Desarrollo del Liderazgo de APSCO en el Perú. El objetivo del Foro es proporcionar información a los miembros del Consejo sobre cuestiones críticas relacionadas con el derecho y la política espaciales, diálogos contemporáneos sobre gobernanza espacial y nuevos aspectos emergentes en el espacio, tales como: comercialización espacial, comercio espacial, desarrollo de la industria local y financiación espacial. Adicionalmente será una oportunidad para invitar a participar a jefes de Agencias Espaciales de Latinoamérica, buscando promocionar APSCO y una potencial membresía de más países, así como también invitar a autoridades peruanas de instituciones públicas, la academia y la empresa privada, con la finalidad de difundir los temas más actuales del campo espacial de interés internacional.

4.2 Descripción

En este sentido se requiere contratar el **Servicio de alquiler de sala para eventos con servicio de alimentación**, ofrecido en un hotel de cinco (05) estrellas, para el desarrollo de la 17° Reunión del Consejo de APSCO y el Foro para el Desarrollo del Liderazgo de APSCO en el Perú, el cual se atenderá de la siguiente forma:

- Ambientación de una sala con mesas vestidas, menaje y cubertería
- Bienvenida a los delegados
- Atención de alimentación (cena) para sesenta (60) personas en estación de buffet y mesas redondas.
- Presentación de un número artístico para el deleite de los delegados

5. Actividades

5.1. Servicio de alquiler de salas:

5.1.1. Sala recepción de bienvenida, almuerzo y cena de delegados

Medidas mínimo: 100 m²; altura mínima de 3 m

Uso de sala: 14 de noviembre

Hora de uso: 19:00 -19:30 hrs

Ambientación:

- Tres músicos vestidos con indumentaria andina representando a la zona
- Un personaje representativo a la actividad del campo



5.1.2. Sala para la cena de delegados: Formato de banquete

Medidas mínimo: 100 m²; altura mínima de 3 m

Uso de sala: 14 de noviembre

Hora de uso: 19:00 – 23:00 hrs

Ambientación de sala:

- Sala privada, adecuado para albergar a sesenta (60) personas en formato de mesas redondas (5 mesas de 9 personas, 1 mesas de 8 personas y 1 mesa de 7 personas) y 02 estaciones para el buffet.
- Equipada con música ambiental durante la realización de la cena

5.2. Servicio de alimentación

5.2.1. Servicio de bienvenida

- Tres variedades de bebidas calientes

5.2.2. Atención en estación de buffet:

El servicio de cena será buffet y deberá considerarse mesas redondas y 02 estaciones de buffet como mínimo, que serán implementadas en su totalidad con menaje, mantelería y centros florales.

El servicio deberá considerar:

- **Todas las mesas deben contar con:**
 - Panes con mantequilla saborizada
 - Dos variedades de refresco o gaseosas
 - Agua mineral sin gas
 - Café regular y descafeinado, té, leche e infusiones
- **Estaciones de buffet**
 - Estación de vegetales salad bar (Crudos, cocidos y complementos)
 - Dos variedades de sopa
 - Tres variedades de platos de entradas
 - Tres variedades de guarniciones
 - Siete variedades de platos de fondo con sabores representativos del Perú
 - Cinco variedades de postre
- Hasta siete (07) mesas redondas vestidas con mantel, sobre mantel y servilletas de tela, decorado con centros de mesa de flores naturales
- Hasta setenta (60) sillas de metal.
- Dos estaciones de buffet vestidas con manteles de tela.
- Personal requerido:
 - 1 mozo debidamente uniformado con vestimenta apropiada por cada 20 personas para la atención de los invitados y 02 en cada estación de buffet.
 - 1 supervisor y capitán de Banquetes.
- El contratista deberá remitir las opciones de alimentos para elección de la Agencia Espacial del Perú - CONIDA.

6. Plan de trabajo

No aplicable para esta contratación.



7. Requisitos según leyes, reglamentos técnicos, normas meteorológicas y/o sanitarias, reglamentos y demás normas

No aplicable para esta contratación.

8. Impacto ambiental

No aplicable para esta contratación.

9. Seguros

No aplicable para esta contratación.

10. Prestaciones accesorias a la prestación principal

No aplicable para esta contratación.

11. Lugar y plazo de ejecución de la prestación

- **Lugar:** La ejecución del servicio será en las instalaciones del postor ganador.
- **Plazo:** La ejecución del servicio se llevará a cabo de la siguiente manera:
 - **Día:** 14 de noviembre de 2023
 - **Hora:** De 19:00 a 23:00 horas (Contemplando como inicio la recepción de bienvenida y finalizado la cena).

12. Entregables

No aplicable para esta contratación

13. Requisitos del proveedor

- Una persona natural y/o jurídica.
- Contar con Registro Nacional de Proveedores.
- Tener RUC y Comprobantes de Pago (Factura).
- **Rubro:** Establecimiento de Hospedaje (Hotel 5 estrellas)
- **Categoría:** 05 estrellas. Categorizado y actualizado por Mincetur y/o Órgano Regional competente. (Se acredita con copia simple de la constancia y/o documento que acredite la categorización, debiendo adjuntarlo en la presentación de ofertas)
- **Ubicación:** Centro histórico de la ciudad de Cusco.
- **Experiencia:**
 - Requisitos:
El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a SETENTA MIL CON 00/100 SOLES (70,000.00), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computará desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

Se consideran servicios similares a los siguientes: Servicios hoteleros, servicios de alimentación y/o alquiler de ambientes y/o salas para eventos nacionales y/o internacionales.

- Acreditación:
La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de cinco (05) contrataciones



14. Recursos y facilidades a ser previstos por la Entidad

No aplicable para esta contratación.

15. Adelantos

De acuerdo a lo que establezca el mercado

16. Confidencialidad

El contratista se compromete a guardar la confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de la información y/o documentación a la que tenga acceso antes, durante y luego de finalizar el servicio.

17. Propiedad intelectual

La Entidad tendrá todos los derechos de propiedad intelectual incluidos sin limitación respecto a los productos o documentos y otros materiales que guarden una relación directa con la ejecución del servicio o que se hubieren creado o producido como consecuencia o en el curso de la ejecución del servicio.

18. Medidas de control durante la ejecución contractual

Durante la ejecución de la prestación, la Agencia Espacial del Perú - CONIDA, asignará a un personal quien realizará la supervisión respectiva, a efecto de verificar el cumplimiento de los plazos y condiciones establecidas antes, durante y después del desarrollo del evento.

19. Conformidad de la prestación

La conformidad del servicio será otorgada por el Jefe de la Oficina de Cooperación Y Relaciones Internacionales.

20. Forma de pago

La Entidad realizará el pago según sea acordado con el proveedor del servicio contractual, en moneda nacional mediante abono en cuenta interbancaria (CCI).

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la Entidad debe contar con la siguiente documentación:

- a) Comprobante de pago (factura)
- b) Acta de conformidad

21. Penalidades aplicables

22.1 Penalidad por mora

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto de la contratación, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso.

Calculo de la penalidad diaria:

$$Penalidad\ diaria = \frac{0.10 \times monto}{F \times plazo\ de\ vigencia}$$

Dónde:

Monto: monto del servicio mensual no atendido.

Plazo de vigencia: en días, desde la recepción de la orden de servicio por parte del contratista hasta el último día del periodo de ejecución del servicio.

F = 0.40, para plazos menores o iguales a 60 días calendarios.

F = 0.25, para plazos superiores a 60 días calendarios.

Cálculo de la penalidad a aplicar:



Penalidad a aplicar = Penalidad diaria x días de retraso.

22.2 Consideraciones generales

- El monto máximo de la penalidad por mora no superará el diez por ciento (10%) del monto de la orden de servicios.
- Esta penalidad se deduce de los pagos a cuenta o del pago final.
- Superado el monto máximo de la penalidad, la Entidad puede resolver la contratación.
- El contratista es el único responsable ante la Agencia Espacial del Perú - CONIDA de cumplir con la contratación, no pudiendo transferir esa responsabilidad a otras entidades ni terceros en general.
- El contratista deberá permitir la flexibilidad en el horario, teniendo en cuenta el desarrollo de la actividad.

22. Responsabilidad por vicios ocultos

El plazo máximo de responsabilidad del contratista es de un (1) año contando a partir de la conformidad otorgada por LA ENTIDAD.

San Isidro, 11 de julio de 2023

Atentamente,

Magíster en Ciencias
Gustavo HENRIQUEZ CAMACHO
Jefe de la Oficina de Cooperación y Relaciones
Internacionales
AGENCIA ESPACIAL DEL PERU - CONIDA